AUTORIZA PAGO DE TERRENO A CUENTA DE 160 SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO, MODALIDAD DECRETO SUPREMO N°49/2011, DE VIVIENDA Y URBANISMO, DEL COMITÉ DE VIVIENDA CONSTRUYENDO UN SUEÑO, COMUNA DE VALDIVIA A FAVOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 001511

VALDIVIA, 22 DIC 2016

I.- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Supremo N°355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;

b) El Decreto Supremo N°49 de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamente el Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, cuyo texto fue reemplazado por D.S N° 105 (V. y U.) de 2014;

c) La Resolución N°1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón;

d) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N°23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.-

II.- CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta N°0459 de fecha 25 de Enero de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 6791 (V. y U.) de 2015, y que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa habitacional Fondo Solidario Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo primero del D.S N° 105, (V. y U.) de 2014, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al mes de Diciembre del año 2015.

b) La Resolución Exenta N°2488 de fecha 28 de Abril de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 9152 (V. y U.) de 2013 y sus modificaciones, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, en la alternativa de postulación en el mes de Diciembre del año 2013, y aprueba nómina complementaria de grupos seleccionados.

c) La Resolución Exenta N°426 de fecha 23 de Octubre del 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que renueva Convenio Marco único regional y Addéndum celebrado entre la SEREMI de V. y U. Región de Los Ríos y la entidad Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda..

d) La Resolución Exenta N°28 de fecha 29 de Enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que sanciona cambio de categoría a la entidad Patrocinante "Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda."

e) El Oficio N°298, de fecha 06 de Abril de 2015, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que autoriza comprometer terreno SERVIU Región de Los Ríos para el desarrollo del proyecto habitacional del Comité de Vivienda Construyendo un sueño, de la comuna de Valdivia.

f) La copia autorizada de la inscripción de dominio de fojas 1312 vta. N° 1720 año 2002, la inscripción inscrita a fojas 1458 vta. N° 1990 año 2001 y la copia de inscripción de registro inscrita a fojas 1459 vta. N° 1991 año 2001, parcialmente vigentes a nombre del SERVIU de Los Ríos según certificación de fecha 16 de diciembre de 2016.

g) El contrato de construcción para operaciones colectivas con proyecto habitacional, de fecha 26 de Noviembre de 2015, suscrito entre el Comité de Vivienda Construyendo un sueño, RUT 65.097.035-7, la Empresa Constructora Peña y Peña Ltda., RUT N°78.479.580-2, y por la Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda. RUT N° 78.879.980-2 como Entidad Patrocinante para la construcción de un total de 160 viviendas y su urbanización, en la comuna de Valdivia, protocolizado bajo el Repertorio N° 1710 con fecha 01 de Abril de 2016 ante la notario público de Valdivia doña Carmen Podlech Michaud; que en su cláusula tercera indica que el terreno sobre el que se ejecutaran las obras corresponde al lote X-2 de una superficie de 30.615,50 metros cuadrados y en su cláusula novena establece que el valor del terreno sobre el que se emplazara el conjunto habitacional asciende a la suma de ***5.324,30 Unidades de Fomento****.*

h) El anexo de contrato de construcción de fecha 23 de Marzo de 2016 suscrito entre el Comité de Vivienda Construyendo un sueño, RUT 65.091.035-7, la Empresa Constructora Peña y Peña Ltda., RUT N° 78.479.580-2, y por la Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda. RUT N° 78.879.980-2 como Entidad Patrocinante, protocolizado bajo el Repertorio N°1860 de fecha 08de Abril de 2016 ante la Notario Público de Valdivia Carmen Podlech Michaud; que modifica el contrato singularizado en el considerando anterior en el sentido de indicar que la superficie del Lote X-2 es de 29.738,11 m2, el que será destinado a la ejecución del proyecto habitacional para el Comité de Vivienda "Construyendo un sueño", de la comuna de Valdivia.

i) El segundo anexo de contrato de construcción de fecha 25 de Abril de 2016 suscrito entre el Comité de Vivienda Construyendo un sueño, RUT 65.091.035-7, la Empresa Constructora Peña y Peña Ltda., RUT N° 78.479.580-2, y por la Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda. RUT N° 78.879.980-2 como Entidad Patrocinante, protocolizado bajo el Repertorio N° 2236 de fecha 02 de Mayo de 2016 ante la Notario Público de Valdivia Carmen Podlech Michaud;

j) El estado de pago de terreno de fecha del 27 de Abril del 2016 al 06 de Octubre del 2016, del Comité de Vivienda "Construyendo un sueño", de la comuna de Valdivia, debidamente visado por don Cristian Pizarro Froese, Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales, doña Marcela Castro, Encargada Sección Asistencia Técnica y doña María Cecilia Santana, Supervisora de Obras; todos funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y la Egis Vigo Ltda. representada por doña Adriana Vilches Campos; que señala un monto líquido a pagar de 5.324,30 Unidades de Fomento por concepto de terreno.

k) El memorándum N°995, de fecha 19 de Octubre de 2016, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, doña Marcela Castro Guiachetti, dirigido a la Encargada de la Sección de Pagos, doña Mirtha Miralles Palomino, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del terreno del Comité de Vivienda "Construyendo un sueño", de la comuna de Valdivia, por 5.324,30 U.F. Con todo lo anterior dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- ***AUTORIZASE*** *el pago de* ***5.324,30 Unidades de Fomento*** *(cinco mil trescientas veinticuatro coma treinta Unidades de Fomento) a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos RUT: 61.818.002-6, correspondiente al pago del valor del terreno, de acuerdo a lo establecido en el considerando j) precedente, a cuenta de la Venta de Activos no Financieros, correspondiente al subtítulo presupuestario 10 ítem 01 asignación 001 "venta de terrenos".*

2.- *El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 5.324,30.- Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtitulo 33, ítem 01, Asignación 133, correspondiente al presupuesto del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos del año 2016.*

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL SERVIU
REGION DE LOS RIOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

ALH/PCF/PTM/CPE/MMP/ljj
Int.92 (13/12/16)
TRANSCRIBIR A:
1. *Depto. Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y Presupuesto, SERVIU Región de Los Ríos*
2. *Depto. Administración y Finanzas, Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos*
3. *Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Pago de Subsidios, SERVIU Región de Los Ríos*
4. *Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos*
5. *Depto. Técnico, Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos*
6. *Depto. Técnico, Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales (Ma. Cecilia Santana), SERVIU Región de Los Ríos*
7. *Constructora Peña y Peña Ltda., Calle Rancagua N° 1415 Temuco.*
   Ley de Transparencia art.7/g